

ACTA DE DECISIÓN COLEGIADA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDARON ASUNTOS DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, asuntos de decisión colegiada.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior analizó y acordó sobre los temas siguientes:

- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado José Luis Vargas Valdez participe en la “Misión de Acompañamiento de la Red Mundial de Justicia Electoral”**
- **La invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que participe en el “Programa de Invitados Internacionales, en el marco de las Elecciones Generales en Brasil”**

El secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que el magistrado José Luis Vargas Valdez y una persona de la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales, participen en la “Misión de Acompañamiento de la Red Mundial de Justicia Electoral” del 28 de septiembre al 3 de octubre de este año, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron, por unanimidad de votos, autorizar la asistencia del magistrado José Luis Vargas Valdez y una persona de la Dirección General de Relaciones

Institucionales Internacionales al evento señalado, como representantes de la institución.

Finalmente, el secretario general de acuerdos, por instrucciones del magistrado presidente, sometió a consideración del pleno la invitación formulada a este Tribunal Electoral, para que participe en el “Programa de Invitados Internacionales, en el marco de las Elecciones Generales en Brasil” del 29 de septiembre al 2 de octubre de esta anualidad, en la ciudad de Brasilia, Brasil.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 10, fracción XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral y 9, Apartado B, de los **LINEAMIENTOS DE ASIGNACIÓN Y COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS, PASAJES Y HOSPEDAJE, PARA LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**, las magistradas y los magistrados acordaron por unanimidad de votos, autorizar la asistencia de los magistrados Felipe de la Mata Pizaña e Indalfer Infante Gonzales, ambos con una persona de apoyo de cada ponencia, al evento señalado, como representantes de la institución.

A las dieciocho horas con cuarenta minutos del dieciséis de agosto de dos mil veintidós, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente las magistradas y los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 26/08/2022 09:57:34 a. m.

Hash: ✓Y3q88hLyTEe4aNY4eOdYaa0bY3M=

Magistrado

Nombre: Felipe de la Mata Pizaña

Fecha de Firma: 26/08/2022 10:07:01 a. m.

Hash: ✓8fyz8sUwt9/Pn6sTdJxpoyMMcBA=

Magistrado

Nombre: Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Fecha de Firma: 26/08/2022 10:14:12 a. m.

Hash: ✓DKrZGxmYkdBG69+/JBKN4nsrXWU=

Magistrado

Nombre: Indalfer Infante Gonzales

Fecha de Firma: 26/08/2022 06:29:19 p. m.

Hash: ✓+2/RhdAeQnzUqz3Q+07B6fz/vp8=

Magistrada

Nombre: Janine M. Otálora Malassis

Fecha de Firma: 26/08/2022 02:18:55 p. m.

Hash: ✓Xs7zR0tKjfNzCr+zjyB4uzi+Das=

Magistrada

Nombre: Mónica Aralí Soto Fregoso

Fecha de Firma: 26/08/2022 07:54:11 p. m.

Hash: ✓e3UIn6ReeZ9osECX7R01yD/pNUI=

Magistrado

Nombre: José Luis Vargas Valdez

Fecha de Firma: 29/08/2022 05:16:46 p. m.

Hash: ✓RBedgJ1S+WtpVa4fNkPyt5KyrUE=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 25/08/2022 10:34:38 p. m.

Hash: ✓mfrE55hPE9MZRUIYSgTwLJdEc+M=